

Oficio del Sr. Intendente de esta Provincia dividido
 Intend. sobre no
 ticias de la Real
 Junta de Comercio

Diose un oficio del Sr. Intendente de esta Provincia dividido
 ala R.ª Justicia y Regimiento de esta Capital su fecha
 seis del corriente, insertando la orden q.ª se le ha comunicado
 por la R.ª Junta q.ªl de Comercio Moneda y Minas, pidiendo
 varias noticias de diferentes Generos, y sus Fabricas; La que tras-
 lada su S.ª a esta Ciudad para q.ª en su virtud forme la cony-
 pondiente relacion a esta Jurisdiccion, con la debida exactitud
 y claridad a fin de q.ª remitiendola por su mano ala referida
 Junta adapte las Providencias conformes al objeto propuesta
 Y habiendolo oido tratado y conferido; teniendo presente q.ª en estos
 años pasados hay algunos exemplares de semejantes relaciones
 que se han dado por este Ayuntam.º = Acuerda se busquen
 estos y se traigan citandose generalm.ª a fin de resolver con pre-
 sencia de ellos lo combeniente; Y por de contado se conteste a dho
 Sr. Intendente.

Sobre la reparacion
 de la pared del tre-
 nal, y reparacion
 al Intendente

Los Sres D. Diego Pareja, y Taxandona, D.ª Josef Monino Regi-
 dor, y D.ª Gregorio Carrascosa Jurado Comisarios nombrados
 por este Ayuntamiento p.ª dar las disposiciones combenientes
 sobre la reparacion del Muxallon: Dieron cuenta q.ª con
 sequencia de lo resuelto por la Ciudad y providenciado por
 el Sr. Corregidor pararon la tarde del seis del corriente a recono-
 cida dicha Muxalla, a companados de D.ª Josef Lopez Profesor de